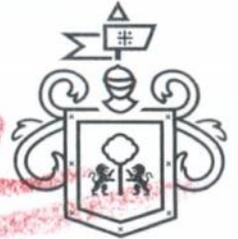




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ALU 54

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/0023/2015
Asunto: Oficio de Comisión

MTRA. MARÍA ELENA GARCIA TRUJILLO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. **L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto y el L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga**, adscritos a éste Órgano de Control Interno, de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de llevar a cabo la auditoría del **Acto de Entrega – Recepción de la Administración 2012-2015, y Subsidios por los ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sean necesarios revisar.**

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 19 de octubre de 2015

"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

DIRECTOR DE AUDITORIA

L.C.P. Héctor Jiménez Romero



c.c.p. C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara. Para conocimiento
c.c.p. Lic. Antonio Salazar Gómez.- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Mismo fin
c.c.p. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Coordinadora Administrativa de la Contraloría Ciudadana. Para conocimiento y
control de asistencia del personal comisionado
c.c.p. Archivo

HJR/NGPS/sre*

Silvia
Cavala



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 22 de octubre de 2015, el suscrito **L.A.E. Martin Lázaro Rico Artiaga** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara** sito en la calle Mitla No. 386 Col. Monumental de la Ciudad de Guadalajara, entrevistándome con la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo** su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo**, en su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**, de la copia del oficio **DA/0023/2015**, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**; Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 19 de octubre de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al **L.A.E. Martin Lázaro Rico Artiaga** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma individual o indistintamente, practique auditoría del **Acto de Entrega Recepción de la Administración 2012-2015, y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.**-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo**, en su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**, y una vez estando presente los suscritos, nos identificamos plenamente mediante credencial de elector con clave de elector **RCARMR65112909H602**, expedido por Instituto Nacional Electoral con vigencia al año 2025, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de del suscrito, dicho documento fue exhibido a la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo** en su carácter de **C. Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito, se identifica mediante credencia de elector expedido por el Instituto Federal Electoral con clave de elector **GRTREL86012314M700** vencimiento al 2020 respectivamente; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a las **C.C. Luz Elena Rosas Hernandez y Laura Margarita Gonzalez Martínez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/06/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Instituto Municipal de la Mujer, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **DA/0023/2015** de fecha 19 de octubre de 2015, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención a la **Mtra. Maria Elena García Trujillo**, en su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco** a la revisión de **Acto de Entrega- Recepción de la Administración 2012-2015, y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.**



Credenciales de Elector expedidos por el Instituto Federal Electoral con vencimiento a Septiembre de 2015 la primera; y la segunda con vencimiento al 2024, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter **en su carácter de Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DA/0023/2015 de fecha 19 de octubre de 2015

Acto continuo, se le solicita a la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo**, en su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoria correspondiente al **Acto de Entrega Recepción de la Administración 2012-2015, y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar**

Nombrando a la **C. Verónica Muñoz Rodríguez**, del **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**, quien se identifica con credencial elector expedido por el Instituto Federal Electoral con clave de elector MZR DVR73083014M700 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **C. Verónica Muñoz Rodríguez, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud **AA0/01/2015**, Expediente **AA0/06/2015** de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes al **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y en su caso información **"Reservada"**, y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/06/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Instituto Municipal de la Mujer, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/0023/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención a la Mtra. Maria Elena García Trujillo, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco a la revisión de Acto de Entrega- Recepción de la Administración 2012-2015, y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.



Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo**, en su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **C. Mtra. Maria Elena García Trujillo**, en su carácter de **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.-----

Guadalajara, Jalisco 22 de Octubre de 2015

<p>Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara Ayuntamiento de Guadalajara</p>	<p>Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara</p>
<p>Mtra. Maria Elena García Trujillo Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.</p>	<p>L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga Auditor</p>
<p>Enlace C. Verónica Muñoz Rodriguez</p>	
<p>TESTIGO C. Luz Elena Rosas Hernández</p>	
<p>TESTIGO C. Laura Margarita Gonzalez Martínez</p>	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/06/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Instituto Municipal de la Mujer, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/0023/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención a la Mtra. Maria Elena García Trujillo, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de la Mujeres en Guadalajara del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco a la revisión de Acto de Entrega- Recepción de la Administración 2012-2015, y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.